



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/019/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL DIF ESTATAL.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil doce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/019/2012** relativa a la adquisición de licencias y software para las nuevas instalaciones del DIF estatal, integrado por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera, décima segunda y décima tercera de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

**FALLO**

**PRIMERO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por partida la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de licencias y software para las nuevas instalaciones del DIF Estatal conforme el siguiente monto:-----

**A).-** A la empresa participante **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las trece partidas, haciendo un subtotal de **\$2'323,365.09** (dos millones trescientos veintitrés mil trescientos sesenta y cinco pesos 09/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$371,738.41** (trescientos setenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos 41/100 m.n.) haciendo un gran total de **\$2'695,103.50** (dos millones seiscientos noventa y cinco mil ciento tres pesos 50/100 m.n.).-----

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/019/2012  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA LAS NUEVAS  
INSTALACIONES DEL DIF ESTATAL.**

**SEGUNDO-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/019/2012** relativa a adquisición de licencias y software para las nuevas instalaciones del DIF Estatal, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----  
-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**  
Directora de Finanzas y Administración



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/019/2012  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA LAS NUEVAS  
INSTALACIONES DEL DIF ESTATAL.**

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales y  
área solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**

Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones